



Nº 07037



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los doce días del mes de diciembre de 2016, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 29 de noviembre de 2016 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

1. Informe sobre la nueva forma de Administración del Terrapuerto.
2. Informe de la Sub Gerente de Turismo y Artesanía

DESPACHO:

1. Dictamen Nº 005-MPH-SR/CPDE
2. Dictamen Nº 006-MPH-SR/CPDE
3. Informe de los viajes del señor Alcalde.
4. Informe de Fiscalización Nº 018 sobre el Mercado Nery García Zárate





Nº 07038



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

INFORMES:

1. La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Voy a hacer un informe verbal de lo que estoy presentando sobre el Reservorio de Quicapata.

Pasa a orden del día.

El regidor **Faustino Flores**: El día de ayer 11 de diciembre ha sido un aniversario más de la matanza en el Centro Poblado de PACCHA bajo la convocatoria de las víctimas y sus autoridades se ha hecho presencia como Municipalidad estuvimos presentes con el congresista Joaquin Dipaz, el Alcalde Distrital de Vinchos y se ha podido constatar que hay una organización sólida, el apoyo correspondiente desde las instancias sensibilizando más a las víctimas de la violencia de aquel entonces, en ese sentido, señor Alcalde las víctimas recomiendan a la gestión para que podamos enfocar el proyecto del Centro Poblado de PACCHA.

PEDIDOS:

La regidora **Edith Guevara**: Para que pueda participar el Presidente de la Asociación de ENACE para que pueda exponer un problema que están teniendo para ver el terreno destinado para la DIRESA

Pasa a orden del día.

El regidor **Richard De la Cruz**: En los últimos días ha habido una suerte de pánico colectivo en la Provincia de Huamanga con respecto al agua, entonces también sería importante discutirlo el día de hoy, por consiguiente hay una nueva información real con respecto al tema; por un lado dicen que está asegurada la dotación de servicio y por otro lado, hay otra información que desde lo dicho, creo que es importante que desde el Concejo Municipal podamos constituir una comisión o equipo especial que pueda acompañar este proceso conjuntamente con SEDA para tener una información certera por la preocupación latente.

Pasa a orden del día

El señor **Alcalde**: Respecto al pedido que hace el regidor Richard sería bueno que pasando algunos días se convoque al Presidente del Directorio de la OPD y también creo que ha habido un requerimiento del regidor Iber en su momento sobre las explicaciones en el tema agua, el Presidente estuvo en la ciudad de Lima.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Se le felicite al Gerente de Desarrollo Económico y a la Sub Gerenta de Turismo por el arreglo de la Plaza mayor, está con motivos navideños que nos hace vivir la fiesta principalmente para las familias ayacuchanas.





Nº 07039

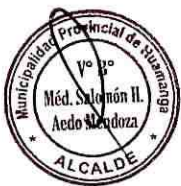


Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

1. PRIMERA AGENDA: PARTICIPACION DE LOS VECINOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL JOSÉ ORTIZ VERGARA ENACE.

El señor **Rómulo Quicaño Escalante** Vicepresidente del Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara: Venimos preocupados por la situación difícil por la cual estamos atravesando en estos momentos, Bienes Nacionales le otorgada a la DIRESA en propiedad un terreno de aproximadamente 2000 m², bajo dos condiciones, la primera condición en la cual nos vamos a enfocar ha sido la zonificación que debía presentar la DIRESA en un año incluso el pedido ni siquiera ha debido de ser procedente porque de acuerdo a la Ordenanza Municipal 017 del 2009 donde se ha considerado el Plan de Certificación Urbana de toda la ciudad, ese espacio está considerado como zona de recreación en tal sentido, eso es intangible sin embargo, Bienes Nacionales teniendo en cuenta incluso el Plan, ha hecho ese requerimiento una vez que DIRESA pide a la MPH pasar a la Comisión de Desarrollo Urbano que ha sacado un Acuerdo de Concejo Nº 037 que ha estado en ese proceso con algunos vicios, también en primer término como vecinos nunca hemos sido notificados, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 9º dice que todo planeamiento urbano debe ser hecho con participación de los vecinos y nosotros en ningún momento hemos sido notificados, en segundo término, han requerido que se haga el cambio de zonificación, sin embargo, no se ha seguido ese procedimiento se ha hecho el cambio de uso que no corresponde porque la Ordenanza 017 precisamente establece un Plan de Zonificación Urbana y lo que debió de proceder es precisamente hacer un cambio también de zonificación, allí hay un segundo error que lamentablemente ha inducido a estos problemas, un tercer factor también es que se emite el Acuerdo de Concejo 037, nosotros como parte nunca hemos sido notificados desconocíamos totalmente es por eso que nosotros presentamos un recurso de nulidad se declare improcedente porque presentado fuera de fecha eso es natural porque a nosotros nunca se nos ha notificado, estas cosas que están pasando con la DIRESA que nos está trayendo una serie de conflictos; este miércoles hemos tenido un encuentro un poco difícil con la DIRESA incluso hemos llegado a mayores, han venido maquinarias a querer destruir las plantas y la población se ha levantado definitivamente todos los pobladores no están de acuerdo que se construya una edificación de la DIRESA, porque hubo una serie de errores que ojalá los regidores corrijan porque de acuerdo a la ley de procedimientos administrativos en su Artículo 202 los regidores pueden declarar la nulidad de oficio en un periodo de un año nosotros esperamos que procedan de esa manera,

El Arquitecto **ABEL CALDERON ARQUITECTO**: Quiero hacer hincapié en dos o tres aspectos que son netamente del tema, en primer lugar la Ley 2664, Artículo 1º señala con toda claridad y disponen una tutela especial quedando establecidos sin admitir excepciones que los parques metropolitanos zonales plazas, plazuelas, jardines y demás áreas verdes de uso público o bajo administración municipal forman parte de un sistema de área recreacional y reserva ambiental con carácter de intangible, es inalienable e intangible e imprescriptibles, la organización ambiental de salud también recomienda para toda ciudad a futuro debe prever un área mínimo





Nº 07040



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de 8 m² de áreas verdes por cada habitante y nosotros tenemos un déficit en esas condiciones, porque Ayacucho por la cantidad de habitantes, necesitamos dieciséis hectáreas de áreas y verdes y no lo tenemos y además tengo acá el Reglamento de Acondicionamiento Territorial de Zonas Urbanas aprobado por Decreto Supremo 004-2011-Vivienda; sin embargo, no sé dónde provienen esa supuesta autorización o sesión en uso que se ha otorgado. La Dirección de Bienes Nacionales del Ministerio de Vivienda prácticamente la responsabilidad penal y jurídica recae sobre ellos en primera instancia acá tengo el Artículo 53 de la norma que he hecho lectura el cual dice condiciones que se sujeta a los cambios de zonificación para tal efecto se deben incluir los estudios técnicos pertinentes entre ellos el existencia suficiente de factibilidad de servicios estudio de factibilidad acceso vial así como la constancia de haberse convocado y llevarse a cabo la consulta pública con los propietarios de los inmuebles que resulten directa o indirectamente afectados con el cambio solicitado, se sustenta en acta suscrita por los mismos, en ella debe figurar obligatoriamente los propietarios de los inmuebles de los vecinos y de los previos posteriores quienes también deben opinar expresamente a favor dado su conformidad a cambio de la zonificación, y por último quiero hacer referencia sobre esto hay ene casos de jurisprudencia del Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado en el expediente 03448 del 2005 en el que se declara el derecho de un ambiente para el desarrollo de la persona el derecho de los individuos que viven en zonas urbanas, ello implica para el Estado, una zona de planificación de tal forma que asegure sus pobladores un mínimo de áreas verdes esto es la clave de todos sus problemas.

El señor **Alcalde**: Solo quiero añadir que no es un problema de la DIRESA, no es la población que asume esta demanda porque se ha enterado que la DIRESA va a ser dueño de este lugar sino que la demanda viene de mucho atrás, la UGEL había pretendido lo mismo y la población acudió a las instancias correspondientes en este caso Bienes Nacionales y le quito la potestad a UGEL y luego nosotros hicimos una demanda a Bienes Nacionales para solicitar las condiciones en que se encontraron y tenemos un documento que nos dice que no hay ningún problema que nadie es propietario sino Bienes Nacionales y nos damos con la sorpresa que a titularidad lo tiene la DIRESA, es un tema absolutamente legal absolutamente técnico que tiene que ver con la población no que se considerase por lo menos lo mínimo la comunicación a la población y lo que va ocurrir es que el miércoles pasado es absolutamente lamentable mientras se comunicaban mientras se hablaban hizo su ingresos una maquinaria para levantar no sé qué y ahí hubo una presencia supuestamente de una empresa técnica que llevaba sus obreros cuando en realidad no hay ni un solo sol destinado de la DIRESA o el Gobierno Regional o cualquier instancia para el contrato de personal, creo que estamos en una ciudad que en realidad merece ser conservada como debiera ser, sobre todo cuando el crecimiento urbano es un producto de zonificaciones y ustedes pueden ver que en ENACE no hay parques, Covadonga tiene uno solo, asuman que propiamente la ordenanza que se emitió es nula porque efectivamente contraviene a las normas y todas las disposiciones que se han señalado.





Nº 07041



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Presidente de ENACE**: Espero su comprensión teniendo en cuenta que acá había una serie de errores, le repito hay el procedimiento legal que permite que la Sala de Regidores pueda corregir este error el Artículo 2002º, así lo establece la nulidad de oficio, esperamos por la salud de todos los pobladores no queremos más conflictos no queremos más peleas le estamos pidiendo algo está establecido incluso dentro de la misma MPH en este plan de zonificación urbana que establece una zona de recreación así como lo ha dicho el arquitecto es intangible inalienable, sin embargo, ha habido un error esperamos se corrija.

Conclusión: Que pase a la comisión para hacer el estudio correspondiente.

2. SEGUNDA AGENDA: INFORME SOBRE LA NUEVA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TERRAPUERTO.

El **Gerente de Terrapuerto**, el CPC César Ochatoma Paravicino: Vamos a hacer la exposición sobre la nueva propuesta la de administración del Terminal Terrestre Los Libertadores para cuyo efecto se da cumplimiento desde la Ley Orgánica de Municipalidades, que mediante Resolución de Alcaldía Nº 528 – 2016 de fecha 15 de agosto se ha conformado la comisión para poder hacer ese trabajo; la comisión está conformada por la Gerencia del Terrapuerto, por la Sub Gerencia de Transporte, por la Procuraduría de la MPH, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Despacho de Alcaldía para este fin la comisión ha visto conveniente la contrata de una Consultoría externa para poder realizar un trabajo que corresponde básicamente al estudio técnico de diagnóstico legal.

El **Economista Rober Quispe**: Nos ha tocado elaborar con el doctor el diagnóstico del terminal terrestre, hemos hecho un análisis financiero de lo que nos va a retribuir el terminal terrestre por el costo, cuanto nos va a retribuir el terminal anualmente, nosotros primero analizamos la población a nivel regional, estos datos los vamos a sacar del último censo del INEI esto es una proyección que nosotros tenemos de la población de la región de Ayacucho, si ustedes observan la población es de color celeste para el 2016 y la parte amarilla es del censo 2007, estamos observando que nuestra población a medida que estamos creciendo va disminuyendo en lo que se llama niños infantes y se va asentando más en los mayores de 15 a 40 años esto es la población de lo que captamos en los terminales normalmente la que concurre a utilizar este servicio del terminal estamos viendo que tenemos una proyección a futuro que está creciendo de estos usuarios que tenemos, tenemos la cantidad de hombres la parte celeste mujeres rosado y el total de nuestra población viene a ser estos sus estudios alcanzados de nuestra población para que nos sirva este dato de la población para poder conocer cuáles son los servicios que vamos a brindar si van a ser diferenciados y no diferenciados en el tiempo de género que tengamos en la población, tenemos las actividades económicas dentro de toda la región de Ayacucho cual es la actividad que mueve la economía de nuestro valor que produce el PBI regional si ustedes ven la mayor parte lo realizan los servicios que brinda el terminal, el 28.7 % del PBI regional está dado por servicios





Nº 070428



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

luego tenemos lo que se llama extractivas, luego tenemos lo que es conducción tenemos un gran porcentaje que es 12.9% que es comercio que más adelante vamos a ver que ese es la parte que vamos a estudiar un poco más, ya que ya nuestra ciudad de Ayacucho la mayor parte de la población se dedica al comercio, este es el terminal terrestre de una semana, base del 2016 cuantos buses son embarcados en el terminal en el día 01 tenemos 64 buses en el día 2 tenemos 66 hasta el día 07 que son 64 el día 7 vemos que es un día feriado domingo en el día 07 tenemos una gran cantidad de buses embarcados en base a estos promedios vamos haciendo los análisis en la semana un promedio de 62 buses la prestación de mis servicios debe crecer en base al fin de semana, este cuadro nos explica la parte roja son aquellas empresas que salen vacías, la parte de azul son los asientos que son embarcados en el terminal, la parte roja son aquellos que no han sido embarcados en el terminal o no han sido vendido sus pasajes, tenemos empresas que solamente el 19 % se embarca en el terminal el resto debemos suponer que es un paradero informal pero también tenemos empresas que llegan al 100 % es el caso de la empresa Antezana, normalmente vamos a ver que la mayor parte de los pasajeros que se embarca fuera del terminal interprovinciales llámese Estrella del Sur, Perla Andina, los vehículos que van a Vilcas pueden estar embarcándose en el terminal del sur que está en la Avenida Cusco, mientras que la preocupación de nosotros está en las empresas que van a Lima que viene a ser Rey Bus el 63% de sus pasajeros se embarcan en el terminal el resto de pasajeros se están embarcando fuera del terminal, nosotros tenemos que la mayor cantidad de pasajeros que asisten al terminal lo realiza para poder viajar a la ciudad de Lima la mayor cantidad de su destino es Lima, seguido por Huancayo, Ica y eso mismo nosotros lo podemos observar si vamos al terminal que la mayoría de las salidas son a Lima la mayor cantidad de oferta que tenemos es a Lima, ahora con esta encuesta que hemos hecho en el terminal observamos que tenemos una demanda de 26 y 40 años y esto está sustentado con lo que nos dice el INEI como hemos visto el cuadro, hemos dicho que el crecimiento está en estas edades entonces estamos demostrando que el 99% de los pasajeros tienen entre 26 y 40 años nos arrojan nuestras encuestas primarias, también nos arroja lo que nos dice el INEI que tenemos un crecimiento entre los 19 y 40 años, otra de las preguntas que se les hizo es la calidad de la prestación de servicio o sea qué opina usted de la calidad de servicio del terminal terrestre entonces la mayoría nos dice que es regular el 43%, el 21 % nos dice que es regular muy bueno solamente el 5% de los que realizan el viaje los que utilizan el servicio esto es la percepción de la población y de los usuarios que asisten al terminal terrestre, el motivo de viaje que tienen los pasajeros si ustedes ven la mayor cantidad de viajes es por negocios, hemos visto que dentro de lo que nos ha arrojado el porcentaje a nivel regional el sector comercio van a realizar sus compras y retornan todos los servicios que van a brindar en base a esto, luego tenemos de vacaciones, tenemos trabajo que es el 15%, muchos de nosotros diremos por qué no se considera el turismo si Ayacucho es una zona turística porque no tenemos alto porcentaje de turistas, porque hoy en día los turistas vienen con movilidad propia y vienen en escalas o son mochileros como lo llamamos entonces ellos no hacen mucho uso del terminal terrestre para turismo tenemos un 15% de la población lo hace por viaje de turismo a la





Nº 07043



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

frecuencia de viajes que preguntamos a la población cuantas veces viajan o cuantas veces utiliza el servicio del terminal una vez al mes nos dice que es el 26% una vez al año nos dice 23%, vamos a ver que un vez por mes se dedican al comercio aquellos que realizan por trabajo mientras que los que lo hacen una vez al año lo realizan por turismo todo este análisis se hace para poder ver cuál va ser la proyección de nuestros ingresos y egresos a futuro, los análisis que no hemos hecho más énfasis han sido aquellos informales que se ha elaborado en el grifo Ayacucho, se ha asistido al grifo Ayacucho el personal ha preguntado a las personas por qué han subido aquí y no utilizan ese terminal, nos dicen que es un poco alejado segundo de que el vehículo que los traslada de la ciudad al terminal les cobre entre 20 soles 15 soles 10 soles, una moto taxi está cobrando entre 7 u 8 soles para evitar esos costos ellos prefieren ir al grifo Ayacucho, el problema que nuestras unidades vehiculares que prestan los servicios de transporte lo hacen subir el costo del parque al grifo Ayacucho es de 7 soles y del grifo al terminal es de 15 soles, otro factor es el nivel educativo hay que trabajar bastante con las personas que tienen un nivel educativo entre primaria y sin nivel educativo que es la mayoría que utiliza este servicio será por desconocimiento o por costo con todo esto se ha hecho un análisis de costo, hemos basado en lo que tenemos un diagnóstico, la infraestructura afectada a nivel de la región no tenemos una competencia es la única infraestructura dentro de la ciudad de la región en los equipamientos dentro del terminal tenemos personal para que funcione el terminal, energía y otros servicios dentro del terminal tenemos el análisis tenemos 2 factores importantes la tasa de devaluación tenemos que devaluar nuestro equipos la tasa de crecimiento poblacional hoy día podemos estar en 10 y mañana en 11 tenemos que considerar la tasa de crecimiento del PBI como hemos comentado nuestro diagnóstico, la mayor parte se dedica a comercio mientras vamos creciendo más nuestro PBI vamos a tener una mayor fluidez, vamos a tener que los usuarios se van a incrementar ya sea a demanda u oferta, luego vamos a tener un factor de seguridad que estamos trabajando al 95% hoy en día tenemos una inseguridad que consideramos que dentro de las encuestas el por qué utiliza el terminal, que sí se siente seguro entonces por eso estamos poniendo un factor de seguridad del 95%; estos análisis tenemos el terminal terrestre peaje servicios higiénicos las tiendas embarque desembarques garaje que para el año 2016 si trabajara que al 110% se brindarán todos los servicios, llegaríamos a tres millones 40 mil doscientos soles en el primer cuadro que tenemos todos los ingresos se van a mantener durante los 10 primeros años a pesar que tenemos una tasa de incremento pero también tenemos que considerar la depreciación de nuestro bienes por eso durante los 10 primeros años vamos a considerar permanente la mayor parte de los ingresos por peaje los servicios que cobran a los pasajeros este ticket de usuario tiene que permanecer constante toda vez que si nosotros vamos a incrementar en 20 30 50 céntimos vamos a ver que vamos a tener una disminución de los usuarios, luego tenemos servicios higiénicos 488 mil en tiendas que hoy en día no se encuentran arrendadas todavía existen tiendas que están por arrendar así tuviéramos al cien por ciento el terminal terrestre estos serían sus ingresos por esta fecha están bordeando los dos millones 300 mil si analizamos tenemos un déficit de casi 700 mil anual, porque no estamos brindando el servicio, no voy a contar la depreciación,





Nº 07044



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

no voy a contar la devaluación voy a considerar solamente el crecimiento económico y el crecimiento poblacional que me dice que para el año 2025 debo tener un ingresos y 4 millones 545 mil soles, si trabajáramos sin esos factores, estaríamos hablando de algo que no se va a dar, tratamos de llegar a algo que no se va a dar que genere el terminal al año es lo más cercano de nuestras proyecciones luego de esto hemos hecho un flujo de caja, dentro de esto se ha considerado la depreciación de la edificación el terminal al momento de ser construido se deprecia ese dinero tiene que retornar que tienen un tiempo de vida útil este bien inmueble tiene que volverse a reinvertir tenemos que devolver de 462 mil al año para poder recuperar el costo de terminal terrestre, luego tenemos personal administrativo que es de 390 mil, este personal administrativo se considera todo lo que hoy en día si tienen en el terminal terrestre con lo que está operando el terminal terrestre, la diferencia es que nosotros no estamos considerando locación de servicios y vamos a tener una utilidad de un millón 400 mil fuera de impuestos, hay que pagar un impuesto a la renta hay que pagar el impuesto predial municipal luego tenemos que considerar la depreciación acumulada y nos va a quedar un millón 378 mil 354 considerando la depreciación lo que tienen que devolver por el inmueble, eso es más o menos a un año yo creo que tienen ustedes una copia de lo que se ha sacado los cuadros aquí tengo un análisis de lo que se hecho de ingreso al final al año 2011 su depreciación el año 2012 260 mil el año 2013 360 mil y para el año 2016 que calculamos un millón 698 mil trabajando 100% el terminal terrestre hace un análisis de sensibilidad y consideramos si trabajamos al ingreso 3 millones 40 mil cada año y durante los cinco años debemos tener un retorno líquido de 680 mil 657, cómo se traduce esto, yo soy un empresario quiero alquilar mi casa, mi casa cuesta 100 soles de los 100 soles que tengo que pagar agua luz y tengo que descontar la depreciación que tienen mi hogar, cuánto me encuesta hacer el pintado el tarrajeo de esos 100 soles cuanto me va a quedar líquido, ese líquido que nos va a quedar es de 680 mil debemos tener los precios generalizados en pasajes de mantenerse constantes ósea que no vamos a incrementar ningún tipo de precio, tiene que tener una gestión eficaz que estaría en manos de organizaciones altamente orgánicas bajo nivel de burocracia, durante los cinco primeros años vamos a tener una inflación estable considerando esos factores, vamos a considerar el PBI regional la tasa de crecimiento del pasajero interprovincial y del comerciante así como el motivo del viaje la mayoría por negocio lo cual nos ha dado unas estimaciones de demanda de esta forma se ha estimado que la demanda anual es de 590 mil pasajeros se espera que en 10 años alcance 700 mil.

El señor **Alcalde**: Cuando hace la proyección del 2016 con una proyección de tres millones de soles y te da una ganancia de 600 mil y ustedes están haciendo una proyección a 10 años si fuera así este grupo que entró a trabajar con nosotros no está trabajando al 100%, todo el 2º piso no trabaja entonces eso es otro plus entonces no vayamos incrementar los costos de servicio, más bien apertura de nuevos servicios. de tal manera que esos nuevos servicios costear esos servicios de la mayor población que menos oportunidad tiene se ha echo un análisis que con la entrada ahí vienen los turistas nosotros tenemos proyectado para ver el turismo más vienen por avión y con





Nº 07045



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

movilidad propia que porcentaje viene por avión y cuál es la tendencia que vienen por avión que hacemos para que los turistas vengan por tierra ese trabajo tiene que ver el equipo que está funcionando, la proyecciones a un 2º piso es de 30% más, ese es el análisis que debemos de hacer con proyecciones a futuro no estar pensando en lo más fácil, aumente el servicio de higiene no es por ahí los ingresos deben de ir a los servicios que podamos ofertar.

El **señor Economista**: Nosotros si tuviéramos al 100% el terminal terrestre tendríamos un millón, el problema que nosotros tenemos al hacer el análisis con los datos históricos considerando que debe de ser 689 mil durante los cinco primeros años se consideran los vuelos que va a ingresar LAN de dos a tres años, la mayor cantidad de nuestros usuarios que lo realizan por negocio traen su carga, los que realizan su viaje por trabajo o por turismo darles mayor plus o generar otro servicio, es cierto que nosotros trabajamos a 689 mil también considerando que no se encuentran al 100% en operación del terminal terrestre.

El regidor **Jorge Pozo**: Hay un tema que no se está considerando lo que es el uso del parqueo hay sistemas para poder hacer mejor captación del espacio del parqueo en la mañana por ejemplo, los taxistas abarrotan el espacio del parqueo y eso no se controla, hacen el pago de un sol únicamente ingresan y se quedan para llenar el espacio dos horas una hora para recoger pasajeros se podría implementar estas tranqueras electrónicas y permite un acceso al espacio del parqueo libre así, como el aeropuerto, aquellas personas que van a recoger a sus familiares o amigos a veces no tienen opción de estacionarse pasa lo mismo en la noche en cualquier momento, creo que se podría como hace Cruz del Sur en Lima concesionar el espacio a una empresa con requisitos como ir uniformado etc. Y hacer mayor recaudación y beneficiar al usuario.

El regidor **Richard De la Cruz**: Lo que el Concejo ha solicitado es la propuesta de una nueva forma de administración, y esto es un aporte de diagnóstico de acuerdo a las potencialidades del terrapuerto, necesitamos la propuesta bajo la presión de INDECOPI.

El **señor Alcalde**: Es cierto lo que se plantea, y el terminal debe ofrecer mejores propuestas como lavadero de carros, un 2º piso, etc.

El **señor Economista**: Este ha sido un diagnóstico, la parte de la propuesta se da recién en base a un diagnóstico y esta segunda parte la hará el abogado.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: El punto de la agenda es la forma de administrar el terrapuerto, les sugiero que haga una explicación sobre la administración del terrapuerto.

El regidor **Wilmer Borda**: Para hacer una empresa municipal se requiere tiempo y se sigue viendo el tema de las opciones y que nos indiquen si hay avances y llegar al final del tema, es importante





Nº 07046



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que se pongan los cuadros económicos y también poner cuando se recaudó o generó el 2015 y el 2016.

El **Abogado Pardo**: Hay varias formas de administrar el terminal pero es necesario tener el diagnóstico de la primera parte, lo que pide el regidor está en un CD que contiene toda la información de 69 hojas, hemos determinado que hay tres formas de administrar el terminal.

La Empresa Municipal

El Organismo Público Descentralizado (OPD)

La Concesión

La Empresa Municipal, es necesario señalar que tiene un marco regulatorio. La LOM establece tres formas de cómo se administra, uno de manera directa, dos de la empresa municipal y tres, de la concesión. Es decir, la LOM la empresa municipal y la concesión son las alternativas de cómo se administran los bienes y servicios. Las empresas Municipales son creadas por Ley, partiendo del caso de INDECOPI, tenemos todo ese estudio y este debate ha sido a raíz del proceso ante INDECOPI y se discutía si el terrapuerto ha sido creado por ley, y justamente la empresa municipal es creada por ley, y una de las instancias que puede proponer esto son los gobiernos locales, la empresa no lo crea la municipalidad sino propone su creación, una vez adoptada esta decisión la Municipalidad a través de su Concejo de Regidores aprobaría un anteproyecto de la Empresa Municipal y lo tendría que derivar al Congreso de la República donde por un filtro la comisión que corresponda elaborar el Proyecto y someterlo al Pleno del Congreso, es decir en ese escenario el Congreso aprobaría una norma con nombre y apellido, entonces ahí no tendríamos ningún problema de INDECOPI por un tema de competencia porque hay una norma que ha autorizado la creación de esta empresa Municipal. Entonces donde está el punto de partida y la esencia de la Empresa Municipal lo que justamente se está discutiendo en INDECOPI el principio de subsidiariedad, significa que el Estado como entidad es quien ingresa dentro del mercado como última instancia ante la ausencia de privados, ante la no participación de privados frente a un determinado servicio.

La segunda alternativa son las OPDs como actualmente está funcionando el Terrapuerto, si nosotros buscamos en la Ley Orgánica de Municipalidades la forma de administración bajo la OPD no existe, es decir alguna norma que diga que la Municipalidad puede administrar alguno de sus bienes a través de OPD no está expresamente establecida. Las OPDs según la Ley Marco de Modernización del Estado ahí si señala que son las OPDS y como se crean, pero tienen un procedimiento que son creados, son presentados ante el Concejo de Ministros y es la instancia donde se debate y aprueba la creación de una OPD y la OPD creada en esa instancia es asignada al sector ministerial que corresponde. En caso si se creara el Terrapuerto como OPD, es muy probable que sí tuviera ese resultado, lo pasen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y





Nº 07047



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

más una segunda gestión existe la posibilidad de que el Ministerio de Transportes le encargue la gestión a la Municipalidad, cosa que hasta el momento en el Perú no ha sucedido. Cómo funcionan las OPDs dentro de los organismos locales, esto más que todo ha respondido a la llamada autonomía municipal. Hay muchos bienes, muchos servicios que son regulados por las municipalidades a través de OPDs cuando son estrictamente vinculadas a sus funciones y así expresamente establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, por ejemplo una de las funciones exclusivas de la Municipalidad es la recaudación de tributos Municipales. Las Municipalidades para no hacerlo de manera directa crean un ente, en este caso el SAT y lo que hacen las municipalidades a través de la autonomía municipal es denominarlos como organismos públicos descentralizados. Hemos analizado en su momento que de manera exclusiva en la Ley Orgánica no establecía que podríamos administrar un terminal, lo podríamos construir, lo podríamos gestionar, pero no lo podíamos administrar, sin embargo, en la Constitución Política del Estado sí dice que podríamos administrar no terminales, pero sí servicios públicos y en el INDECOPI está en discusión si el Terminal Terrestre es servicio público, función pública. Mucho va depender ahora en 2da instancia que es lo que se va resolver en el tribunal de INDECOPI y a eso adelantando la conclusión va depender también de que si se inicia un Proceso Contencioso Administrativo en la vía judicial para cuestionar lo que INDECOPI podría resolver.

La tercera forma es la Concesión, básicamente es encargarle a un tercero la administración y asumir todos los riesgos que podría ello generar. El tema va estar en la discusión en el debate del porcentaje de retribución que debería dejar a la municipalidad, para eso servía hacer el estudio económico para ver cuál es la situación real y al final cuál de las 3 modalidades nos daba la rentabilidad o sostenibilidad que se exigía. A manera de conclusión como señalábamos el estudio económico nos ha reflejado que hay una demanda de pasajeros. Para el caso de las Empresas Municipales el estudio no ha determinado cual es la mejor forma, lo que vamos a plantear cual es el abanico de alternativas con el estudio económico y seguramente el Concejo determinará cuál es el más idóneo. La norma nos dice que si adoptamos por una Empresa Municipal todos los trabajadores tienen que estar bajo el régimen laboral de la actividad privada, ese es un primer punto que se ha visto en el estudio económico. A la fecha hay personal 728, CAS y un buen grupo que está como Locación de Servicios, entonces. La norma dice que puedes adoptar cualquiera de las formas societarias permitidas (SAC., SRL.,) y lo más recomendable una SAC. La otra ventaja es como Empresa Municipal necesariamente tiene que haber un Directorio y lo nombra la Municipalidad, lo único que hace el Congreso es crear la empresa municipal, la gestión y administración la tiene la Municipalidad designa su Directorio y es quien se encarga de la gestión. Esto implica de alguna manera que la Municipalidad todavía va tener cierto control político sobre el terrapuerto. La desventaja del tema de la actividad privada y que deberían estar sus trabajadores, ese ese es el problema que ha pasado con Plaza Wari, muchos de los trabajadores no estaban en planillas con la finalidad de no reportarlo como ingresos o como gastos y bajar los porcentajes de retribución a la municipalidad. Si optamos como una OPD decíamos que el tema





Nº 07048



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de la regulación de los gobiernos locales como OPD existe un vacío normativo sobre ese tema y optar ser una OPD ahora a la fecha mientras todavía está en proceso el tema de INDECOPI no sería la mejor alternativa porque eso está siendo cuestionado, si llegáramos a tener un resultado favorable ya sea entre INDECOPI o judicialmente bajo la administración de la OPD ahí si cambió el escenario y obviamente sería la mejor administración en ese momento. Respecto a la concesión tenemos un primer inconveniente el Art. 65° de la Ley Orgánica señala que los Gobiernos locales solo pueden concesionar los bienes que le son propios. A la fecha entiendo que el terreno donde se construyó el terminal aun no es titular la MPH y si es requisito que el bien esté saneado. La última conclusión respecto a la concesión es que como es una empresa que busca una rentabilidad lo que hace muchas veces es manejar doble contabilidad. Si nosotros comparamos los ingresos que tenemos con los ingresos de Plaza Wari no guarda mucha proporción con los ingresos que se tiene a los ingresos que se tenía porque el porcentaje comúnmente en una concesión, el porcentaje de retribución oscila entre el 20% y es muy difícil que llegue a un 30%, no hay ninguna concesión que firme un contrato con un 25% o 26% de porcentaje de retribución porque sus márgenes de ganancia se van a venir. Entonces si nosotros vemos en el año 2011 el 20% que retribuía plaza Wari era de S/. 105, 594.00 soles. Si fuera Empresa Municipal o fuera concesión siempre va ver un ingreso. Si lográramos tener un ingreso de 3 millones cuarenta mil al 100% con la administración del terminal se podría llegar a un mínimo de casi S/. 690.000.00 soles.

La regidora **Edith Guevara**.- De acuerdo a la aclaración que hacen los funcionarios en el tema de rentabilidad efectivamente lo conveniente para el municipio es la creación de la Empresa Municipal y cuánto tiempo llevaría crear esta empresa Municipal

El **abogado Pardo**: Realmente el plazo no podríamos estimarlo porque no hay ninguna fuente que nos establezca cuanto es el tiempo que demora un trámite: 1.- armar el anteproyecto, 2.- Enviárselo a la Comisión del Congreso para que hagan el Proyecto, lógicamente habrán observaciones, subsanaciones o de plano lo rechazarán y de ahí pasar a debate del Congreso de la República

El regidor **Wilmer Borda**.- Cuando se va ver una salida de la administración del terminal y darnos los plazos de las tres formas de administración del terrapuerto viendo el tiempo que demorará.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Creo que también es importante, lo que en estos momentos lo que se está discutiendo en INDECOPI es debatir si la Administración de un Terrapuerto Municipal es un servicio público o no, e INDECOPI tiene una serie de jurisprudencias en las que dice que *propiamente la administración del terrapuerto no le corresponde a los gobiernos locales* y yo creo personalmente que no va salir a nuestro favor. Y el otro tema es lo que precisamente señala el estudio son las tres modalidades de administración, lo que no se ha dicho es la temporalidad de cada uno de los procedimientos en el caso de que se pueda optar por cualquiera de ellos. Es decir, si fuera **EMPRESA MUNICIPAL**.- Va demorar mínimo 2 legislaturas, promedio de poco más de un





Nº 07049



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

año. Si es **OPD.**- Concejo de Ministros y con la agenda que tienen estamos hablando de un año y poco más y en el tema de **CONCESION.**- que es un proceso más corto.

Ya debimos de presentar al Concejo Municipal el anteproyecto de ley o en su defecto presentar la propuesta y la solución ante la PCM, cosa que si teníamos un probable de INDECOPI o resultado desfavorable ya se tenían otros procedimientos que ya iban avanzando.

La regidora **Zonia Araujo.**- Ya hace un buen tiempo la modalidad de la administración del terminal terrestre, son las mismas propuestas que nuevamente nos trae. Al Equipo Técnico se le ha pedido que ya hagan una propuesta viendo todo el marco legal y lo de INDECOPI y que traigan una propuesta. También se ha elegido una Comisión de Regidores para que vean todo ese tema y tengo entendido que esa Comisión de Técnicos no se ha reunido con los Regidores, no podemos dejar pasar el tiempo con las mismas propuestas. Este documento que nos presenta la parte técnica son las mismas propuestas

El regidor **Iber Maraví.**- En realidad es verdad cuando se dice que aquí no hay nada nuevo en el informe de las alternativas, lo nuevo sería que en el diagnóstico se establecen algunos parámetros que nos pueden servir para calcular cualquiera de las opciones, pero en cuanto a las alternativas lo que dice acá en el documento sustentado por el Dr. no es nada nuevo. Lo que la parte Técnica, si para eso se les ha contratado, lo que tiene que hacer es previo al estudio, análisis; decirnos cuál es el número 1, el 2 y cuál es el 3 eso es lo que tiene que hacer, y es más este informe si bien es cierto se está haciendo ante el Pleno, el pleno en estos momentos no va tomar ninguna decisión, lo que se tiene que hacer este informe tanto por escrito y sustentado es ante la Comisión que no solo está conformado por Regidores, sino también por la parte Técnica para que, tomando en cuenta la propuesta que le hace la parte técnica a esa comisión y esa comisión también discute y a su vez esa comisión ya lo canalice por la respectiva Comisión del Concejo para que ingrese al Pleno para la discusión correspondiente, entonces ese procedimiento no se está haciendo ahorita, pero se tiene que subsanar de inmediato, o sea que, ahora tiene que convocarse a esa Comisión y convocar a la parte Técnica para que les informe, pero yo hago las salvedades de ahora yo también estoy seguro que se les va decir a la parte técnica y cuál es la propuesta que hace la parte técnica, o sea cual es la recomendación, porque acá prácticamente nos están diciendo "discútanlo ustedes". A mí lo que me preocupa es que pareciera, así es mi lectura personal pueda que esté equivocado, cuando el abogado que está haciéndose cargo de la defensa de la denuncia de CORACSA ante el INDECOPI haber escuchado de él, que no deberíamos anticiparnos con decisiones ante algo que todavía está por resolverse y que probablemente ante la posibilidad de la segunda instancia nos dé la razón a la Municipalidad, entonces lo que yo estoy traduciendo es ese ánimo, ese espíritu, porque entiendo que acá está el abogado que está en el atril quien está haciendo el uso de la palabra, prácticamente yo el mensaje que entiendo es: "no hagan nada, déjenlo así como está" porque se tiene la esperanza de que se va ganar, entonces eso es un tema debatible. El abogado puede sustentar ahora que se va ganar, por algo es el abogado y tiene toda





Nº 07050



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

la estrategia legal y los argumentos del caso, nosotros estamos yendo un poco más allá de lo que puede ser un fallo, más allá de una consecuencia que puede ser más dañina si es que nosotros nos mantenemos en las mismas circunstancias, por lo que yo una vez dije incluso al margen de lo que se puede hacer: Supongamos que en la segunda instancia como dice el abogado le den la razón a la Municipalidad, ese sería el argumento para seguir manteniendo la administración actual y yo no estaría de acuerdo, yo creo que más allá de ese fallo hay que anticiparnos, yo sí creo en mayor porcentaje que el fallo va ser adverso, esa es mi opinión personal y hay que darle otro conducto para prever otras denuncias y para evitar eso he sugerido que se resuelva de una vez ese tema para que el Concejo determine lo que debe hacer.

El **señor Alcalde**.- Ya hemos discutido ese tema, yo pensé que en esta reunión ya me traían el anteproyecto, no solo para una Empresa Municipal, sino para una OPD, CONCESIÓN y que este pleno sugiera una de ellas, eso es lo que yo esperaba. Hay una comisión que se conformó y se supone que las comisiones tienen que socializar con la parte Técnica. Como se dice tenemos mala experiencia en las CONCESIONES, y esa es la Empresa Privada. La Empresa Privada con 4 años de gestión han hecho lo que han querido con nosotros y esa experiencia ya sabe la población, lo que pasa es que la Empresa Privada siempre quiere ganar y no quiere ganar el porcentaje debido de sostenibilidad. La tendencia de la población es que vayamos a una Empresa Municipal, pero también tiene sus inconvenientes porque el personal va estar con la 728, ese es otro problema también

La regidor **Edith Guevara**.- Una pregunta para el Gerente del Terrapuerto, ¿Cuánto han pagado al Estudio Jurídico para hacer esta propuesta? y lo otro, si se va ser un Proyecto para las tres alternativas también va generar un costo, tendría que ser un proyecto sobre la alternativa rentable que nosotros en estos momentos sí podríamos tomar una decisión.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Hay 2 tipos de decisiones: Las decisiones políticas y las decisiones Técnicas, a veces las decisiones políticas son las mejores y no necesariamente las decisiones de carácter político reciben el fundamento técnico y lo que necesitamos el día de hoy es precisamente ese fundamento técnico y lo que INDECOPI dice es: "Mira MPH en el tiempo que tú has concesionado ahí no hay problema, no hay sanción, el problema es cuando tú lo has administrado", yo creo que en este escenario comparto plenamente con lo dicho el día de hoy y es que una cesión anterior se comisionó a una Comisión integrada por Presidente de Comisiones y 2 oportunidades he solicitado bajo documento diciendo que nos convoquen a las reuniones para poder discutir y seguramente aportar dentro del proceso, yo creo que en este escenario es que propiamente se tiene que tener la posibilidad de prever, ante un fallo favorable sería lo mejor porque una OPD es propia, es autónoma y más rentable, pero en el caso que fuese desfavorable, los tiempos nos alcanzan para presentar un proyecto de ley, un anteproyecto de Ley, o nos alcance el tiempo para presentarlo a la PCM, porque lo más probable es que en su Segunda Instancia INDECOPI pone un plazo y ahí hay que tener el sentido de prever las cosas.





Nº 07051



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Jorge Pozo**.- Yo creo que para que nosotros podamos tomar una decisión debemos invitar a la Empresa Privada a que nos alcance también propuestas. Si mal no recordamos nosotros, cuando la Empresa Privada quería las instalaciones de la Residencia Universitaria y ellos proponían un pago mensual de 30.000 dólares, igual lo hicieron con el Colegio Mariscal Cáceres. Hay que acordarse de que el Terminal Terrestre tiene un amplio espacio sin utilizar, solo se utiliza el 10%, el resto es estructura ociosa, si nosotros podríamos concesionar, por ejemplo los aires del terminal terrestre corresponden más o menos a 2 hectáreas (20.000 m2) esos aires la Empresa Privada los podría utilizar, lamentablemente la Empresa que tomó nos dejó una mala experiencia

El **Abogado Pardo**.- He hecho apunte de todas las intervenciones, en realidad es extenso y si me gustaría aclarar todo ello:

- 1.- Se nos está pidiendo que se haya hecho llegar el anteproyecto, pero el encargo que a nosotros se nos ha dado es hagamos el abanico de alternativas y formas de administración para que el Concejo en su momento lo debata, por eso es que el estudio se denomina "Formas o Alternativas para la Administración del Terrapuerto", recuerdo que en una anterior presentación se hizo llegar solamente un avance y obviamente si es que dice el Dr. Las 3 formas de administración, pero ya está reforzado con el procedimiento, marco legal y con el estudio económico que se había solicitado, porque nosotros como parte técnica no íbamos a establecer cuál era la mejor forma de administración, sino cual es el abanico de alternativas y eso a la instancia que correspondería lo iba determinar, por eso es que no se trae ningún anteproyecto, porque no era el encargo al Estudio
- 2.- El tema del INDECOPI lo que se va resolver en segunda instancia, el Reg. Richard e Iver tienen una posición bien marcada de que es muy probable que sea desfavorable el resultado, pero yo creo que están haciendo esa proyección con la posición marcada del tribunal y eso se ha dicho siempre incluso antes de hacer la contestación a la denuncia, no es cierto que el Tribunal tiene marcada esa posición, pero a nivel judicial y a nivel del Tribunal Constitucional es muy distinta, es por eso que en Ilo y Huancayo en primera y segunda instancia les ha sido desfavorable y como dijeron los Regidores que es muy probable que eso suceda. La otra posibilidad es acudir a la instancia judicial, el fallo de segunda instancia que pueda ordenar lo que ordene se suspende hasta que el proceso judicial continúe, en Ilo el proceso judicial lo han interpuesto en el 2014 y hasta ahora no hay sentencia, estamos hablando de más de 2 años, entonces yo creo que una buena alternativa es seguir discutiendo el tema del INDECOPI en caso de ser desfavorable en instancia judicial, porque hay resoluciones del Tribunal Constitucional que sí tienen un criterio un tanto distinto al Tribunal, estamos hablando de un Tribunal Administrativo no de un Tribunal Judicial





Nº 07052



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

3.- Se dice que nos van a quitar el Terrapuerto. La Resolución del Tribunal no dice cierre definitivo, simplemente dice el cese de la administración. El tema de discusión está en la administración, justamente por eso es que les hemos traído 3 formas de administración

4.- El tiempo que podría demorar en las formas de administración es imposible calcular.

El regidor **Iber Maraví**.- Si el fallo nos fuera favorable, CORACSA también puede llevarlo al contencioso administrativo, ahora si fuera favorable hasta en el judicial, eso que estaría dándonos como conclusión (que no hay nada que mover o cambiar), el fondo es ese la parte técnica, los abogados en el fondo lo que están planteando es que no hay que hacer ningún cambio, porque si nos van a dar la razón todos en última instancia el Poder Judicial, entonces para qué cambiar y acá vemos otros Regidores y ciudadanos preocupados porque nos estamos preguntando ya en la última instancia ya el Abog. Lo ha aclarado y si vamos al poder judicial y perdemos, recién ahí nos vamos a preocupar que vayamos hacer.

El **Gerente del Terrapuerto**.- Justamente lo que se ha hecho hoy en la exposición es básicamente conocer el Estudio Técnico Económico, sino en base a que nosotros como Comisión en base a que vamos a tener que hacer la recomendación, en si estábamos haciendo las discusiones y estamos llegando a la conclusión que la prioridad para poder alcanzarles al Concejo de Regidores es que vaya como Empresa Municipal, porque la rentabilidad que va generar en cuanto a recuperación que se hizo del Terrapuerto es en menos tiempo (10 a 12 años) en cambio como Concesión ese 20% de retribución que se va ser va durar 30 años. En esta semana, estamos haciendo llegar la propuesta de la Comisión a la Comisión de Economía para que pueda ser evaluado. En cuanto al costo que se le pagó al estudio por la Consultoría es de S/.20.000 soles el trabajo que está realizando

El regidor **Iber Maraví**.- Ud. dice que la Comisión ya tiene la propuesta señor Gerente?, quiere decir que la parte técnica de esta consultoría ya se ha hecho la exposición, ha debatido la comisión, ya tiene una propuesta o es que lo van a decidir en los próximos días a lo cual nos van a invitar.

El **Gerente del Terrapuerto**.- Justamente la reunión que hemos tenido con la Comisión se ha hecho con los consultores y se ha ido alimentando mayor información que justamente de todo ello el resultado de la exposición de hoy día, pero como Comisión vamos a reunirnos para sacar las conclusiones que cada uno tenemos.

Conclusión: Enviar el estudio de la Consultoría a la Comisión

3. TERCERA AGENDA: INFORME DE LA SUB GERENTE DE TURISMO Y ARTESANÍA





Nº 07053



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Sub Gerente de Turismo y Artesanía**.- En primer lugar la Sub Gerencia de Turismo y Artesanía es un órgano de línea de tercer nivel responsable del desarrollo de la actividad turística y artesanal a nivel de nuestra Provincia de Huamanga entre sus funciones están las de planear, organizar, ejecutar y supervisar las actividades de turismo velando por la integridad de nuestro patrimonio natural y cultural de nuestra Provincia.

Voy a dar a conocer el diagnóstico, la situación actual de nuestra Sub Gerencia de Turismo y Artesanía de cómo he venido recepcionando y cuáles han sido los retos para este 2017 en poder mejorar y promover nuestros atractivos turísticos y agregarle un valor a nuestra producción artesanal, en ese entorno he podido revisar si existe alguna política provincial en materia de turismo, se cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico 2004 al 2014 del Gobierno Regional que a la fecha ya está desactualizado y que ello compete a la Dirección Regional de Turismo y Comercio Exterior, pero a nivel de nuestra provincia no tenemos esta política, no tenemos un diagnóstico situacional de Turismo y Artesanía a nivel de esta Provincia de Huamanga. De qué nos sirve este documento que es el diagnóstico para poder ver, visualizar y nos da a entender los problemas actuales que tenemos en el tema de Turismo y Artesanía. Como consecuencia, al no tener un diagnóstico situacional, tampoco podemos contar con un Plan Situacional Provincial de Desarrollo Turístico de la Provincia de Huamanga, son 2 documentos y políticas públicas muy importantes que nos va ayudar a visionar y poder generar, promover el desarrollo turístico de la Provincia. Se tiene conformada actualmente en el mes de noviembre un Concejo Local de Fomento Artesanal, este espacio de coordinación liderada por la Municipalidad Provincial a través de nuestro Poder Ejecutivo y nuestro Regidor de la Comisión de Desarrollo Económico espacio consultivo en materia para poder proponer en materia de políticas públicas en el tema de Turismo y Artesanía, el reto es de este nuevo año 2017, fortalecer e implementar este Concejo Local de Fomento Artesanal, queda pendiente la juramentación de nuestros miembros conformados por 16 artesanos de diferentes asociaciones y de diferentes líneas artesanales. No se cuenta con un Directorio de Asociaciones Artesanales a nivel de nuestra Provincia, es necesario e importante identificar a estos actores clave para poder empezar a trabajar donde necesitamos recoger estas demandas; asimismo, poder proponer y ejecutar con el único objetivo de poder mejorar nuestra situación competitiva en el tema artesanal. Se tiene pendiente un concurso Imaginería del Niño Jesús que se va realizar este viernes 16. Frente a estas actividades diversas que se han venido desarrollando a lo largo de este año ocupada por la Sub Gerente saliente no se cuenta con planes de actividades que son en realidad instrumentos que te puedan ayudar a planificar mejor estas actividades visionadas durante este tiempo, no se cuenta con instrumentos de gestión para ser congruentes y tener de alguna forma estos productos que de alguna forma esperamos, a nivel personal dentro del área de la Sub Gerencia de Turismo tenemos 3 personales: Uno bajo la modalidad de Contrato CAS y 2 son personales nombrados. Tenemos limitaciones en el tema material logístico como impresoras que no funcionan dentro del área, no se tiene un inventario actualizado de nuestros recursos turísticos potencialmente destinados dentro de la Provincia de





Nº 07054



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Huamanga y es necesario para poder promover, difundir nuestra actividad turística, sin tener estos instrumentos el reto de este año 2017 voy a plantearla de la siguiente forma y una débil articulación interinstitucional. Se tiene en propuesta un convenio que se está evaluando con la cámara de Comercio, Turismo Exterior de Paracas, es una propuesta que no se ha podido oficializar y mucho menos ha podido llegar a este Concejo Municipal, por lo tanto no encontramos Actas de Compromiso, acuerdos con las diferentes instituciones, si queremos trabajar articuladamente Interinstitucional, mínimamente tenemos que tener estos documentos que nos puedan avalar para poder liderar un trabajo efectivo democrático y con la participación ciudadana de todos nuestros actores involucrados dentro de la provincia de Huamanga, lo que nosotros queremos y ambicionamos es una Huamanga, una Provincia exportadora de una oferta de bienes y servicios con un valor agregado, competitivo, diversificada y consolidada en los mercados y reconocidos como destinos turísticos nacionales e internacionales, un destino turístico sostenible donde el Turismo y la Artesanía contribuyen a mejorar los niveles de vida de la población, consideramos que la puesta es ver el desarrollo de nuestra Provincia, pero a nivel de nuestra población, lograr una diversificación de la oferta turística y artesanal de calidad, promover la competitividad artesanal y acceso a mercados internacionales. Tenemos que tener una visión no solamente local sino nacional e internacional, siguiendo los paradigmas, los protocolos, las normatividades a nivel regional y nacional, vamos a promover el desarrollo de la actividad turística artesanal a nivel de nuestra Provincia: Ejecutar, formular, dirigir las políticas en materia de desarrollo de las actividades turísticas y artesanía y como primer reto es la elaboración de este documento que es el Diagnóstico y su posterior elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico a nivel de nuestra Provincia para poder tener un horizonte, un visionar dentro de esta actividad, Vamos a promover mecanismos de instrumentos para el desarrollo de la actividad turística en la Provincia, el diseño de nuestros circuitos turísticos como vamos a vender nosotros la actividad turística en material de recursos culturales y naturales que tenemos sin tener un diseño de los circuitos turísticos, obviamente con la interacción de las instituciones de las Empresas Privadas que trabajan la materia de turismo y Artesanía, vamos a promover visitas guiadas de circuitos turísticos a nivel de nuestros Distritos con potencialidades turísticas, es decir vamos a seguir implementando, parece que ya hay una acción que se ha venido desarrollando los corredores turísticos a nivel de nuestra localidad y porque no ambicionar a nivel de todos los Distritos con potencialidades turísticas, para eso necesitamos sentarnos con las 15 municipalidades distritales de nuestra provincia de Huamanga para poder planificar y comprometer a estos gobiernos locales que sean partícipes de estos procesos, porque la actividad turística no solamente está en manos de la MPH sino también de nuestros gobernantes locales y nuestros legisladores locales. La difusión de los sectores turísticos, señalización de los sectores turísticos, tenemos por ejemplo en el Distrito de Vinchos el Bosque de Huaraca, más conocido como el bosque de piedras, tenemos un recurso turístico para exportar y vender a nivel nacional, generar una marca turística que es un proceso y un paso para poder lanzar a nivel de nuestras redes internacionales; sin embargo, no tenemos mínimamente las señalizaciones para que nuestros visitantes puedan tener acceso y





Nº 07055



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Llegada a estos espacios turísticos como las aguas termales que no le damos un valor a estos espacios y seguir vendiendo estos recursos que tenemos, lógicamente con una base sostenible y sustentable a lo largo del tiempo. Fomentar y dinamizar la implementación del Concejo Local de Fomento Artesanal- Promover la declaración como patrimonio cultural de la nación el Retablo Ayacuchano y el tallado de piedras de Huamanga, ello con articulación con nuestro Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, - Formalizar a los artesanos, asociaciones que podamos tener y encontrar previa a la elaboración de nuestro Directorio con un solo objetivo en coordinación con nuestra SUNAT, es decir estos artesanos en muchas de las ocasiones son informales necesitamos desarrollar actividades y fomentar a que ellos sigan organizándose. Tenemos un impuesto total de S/. 250.000 soles para este año 2017 para poder promover la organización de las festividades más resaltantes de la Provincia de Huamanga

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- La felicito, y lo que queríamos darle como una idea es que siempre hay que tomar las acciones anti pasivas a las festividades, porque el año pasado nos entregaron el tríptico faltando 2 días a la fiesta de carnaval. Ahora lo otro son los montos de presupuesto para los carnavales y quisiéramos saber el costo y aminorar el gasto en cuanto al control de sillas que se ha direccionado un poco más en esos gastos, porque hay que controlar eso para sean los ingresos más fluidos para la municipalidad y quisiera preguntarle usted si es la que ha promovido eso de las luces en el parque

La **Sub Gerente de Turismo y Artesanía**.- Con respecto al presupuesto del carnaval ya se tiene aprobado y elaborado un plan de trabajo que lo han venido desarrollando desde meses anteriores con la Comisión Multisectorial no lograron alcanzarme este Plan el Gerente de Desarrollo Económico, pero en cuanto lo tenga voy a socializar con cada uno de ustedes, aminorar los gastos de las sillas de igual forma voy a coordinar con nuestro Gerente de Desarrollo Económico. Finalmente con el tema de la ambientación de las festividades navideñas del Parque si es la Sub Gerencia de Turismo y Artesanía quien viene promoviendo estas actividades

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Entonces mi felicitaciones para usted y su equipo y la sugerencia e que prevea para las fechas venideras como carnavales, semana santa etc.

La regidora **Edith Guevara**: Para recomendarle a la funcionaria que es importante hacer un diagnóstico y planificar y no esperar que el Gobierno Regional haga el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y vaya elaborándolo.

El Regidor **Faustino Flores**: Es necesario contar con el documento del Plan, tal vez lo hagamos con mucho entusiasmo, pero todo plan requiere para proyectarlo presupuesto y creo que la Municipalidad y el Estado no cuentan con los recursos, entonces tenemos que ser más realistas, y tenemos que crear nuevas estrategias, yo sugeriría que en estos dos años que nos queda, que nos enfoquemos a algunas actividades que puedan hacer incidencia nacional, no tanto lanzarnos al





Nº 07056

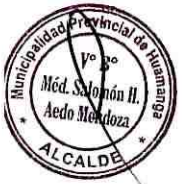


Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tema internacional, si nosotros promocionamos a nivel nacional Ayacucho, de cierta manera estaríamos promocionando internacionalmente, porque Cuzco, Arequipa y la selva están articulados a nivel internacional, ahí están la cadena de hoteles, las agencias de viajes que pueda promover a nivel internacional sería ideal, en el tema turismo y artesanal, y por experiencia de algunas actividades como "Ayacucho Exporta" o "Ayacucho se pone de moda", tal vez este año o el próximo año podríamos apuntalar un evento como ese en la capital, en el Cuzco o Arequipa, con eso estaríamos haciendo mucho, sobre el tema del circuito turístico es muy importante y la articulación con los Alcaldes distritales, yo estuve intentando articular a los alcaldes con la anterior gestión de la sub gerencia, pero los alcaldes no tiene en la cabeza el tema de turismo, para ellos no existe, por lo cual no dan la debida atención, más bien aquí hay gente interesada en promover organizaciones sociales muy involucradas al tema de turismo, artesanía y desarrollo económico, tal vez por ahí se podría apalancar de una manera sostenible, porque lo primero que nos vamos a chocar es el con el tema de presupuesto.

El Regidor **Richard De la Cruz**: Bueno señor Alcalde, también sumarme a las palabras de reconocimiento a la Sub Gerenta, creo que es necesario el relevo de los jóvenes no solo en el escenario político, sino también en el escenario administrativo, siempre he dicho que es necesario un relevo administrativo de jóvenes; un tema fundamental es que poco o nada se va hacer si no se tiene un plan de turismo provincial, esa es la hoja de ruta, es la que marca las prioridades, debe tener un diagnóstico de circuito turístico y por otro lado la priorización es decir qué vendo primero, porque tanto que vender y al final no vendo nada; entonces hay que priorizar, por otro lado también muchas veces en ese escenario sería importante desde la Municipalidad Provincial de Huamanga desde su sub gerencia se empiece a evaluar qué tan beneficioso para el tema de turismo es hacer una presentación del carnaval en la ciudad de Lima, cuánto invertimos allá y cuánto hemos crecido por ejemplo en turistas, cuánto cuesta lanzarlo allá creo que hay que evaluar bien, y quizá hay que ver otras posibilidades de elaboración de un spot por ejemplo que pueda ser transmitido por la cadena de autobuses que se van hacia otras ciudades, por otro lado lo que conversábamos con el Regidor Faustino Flores, no tenemos ni siquiera un catálogo de artesanos y ahí por ejemplo la MINCETUR ha mostrado un alto interés en hacer un catálogo de artesanos, pero eso no lo va hacer ni el regidor, ni el Concejo, esa es su labor porque usted tiene que reunirse con MINCETUR o Copesco, y sacar un catálogo, por último el Ministerio de Economía y Finanzas tiene una Dirección para ver específicamente este tema, están aptos para recibir propuestas, es necesario articular los esfuerzos y sacar el máximo provecho, mis mejores deseos, finalmente hay que hacer la gran feria de artesanía de Huamanga en la ciudad de Lima, una sola, anual, en el mejor escenario que se pueda conseguir.

El Regidor **Jorge Pozo**: A través suyo también alcanzar nuestra felicitación por la semejante belleza que nos ofrece en la Plaza Mayor por la iluminación, sin embargo, también hacer mea culpa quitarle el protagonismo al 9 de Diciembre, estamos cerca al bicentenario, creo que





Nº 07057



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

podemos correr un poco la fecha de apertura del día de la decoración o ambientación de la Plaza Mayor, con estos temas navideños, son días de regocijo para la familia, lo hemos visto en estos días maravillados a los niños, las familias hemos podido disfrutar con el señor Alcalde de las expresiones de felicidad de las personas que concurrieron; es importante lo que señala la señorita Sub gerente respecto al tema de generar la hoja de ruta para las actividades que viene de aquí para adelante, sin embargo, sabemos que la actividad turística en Ayacucho, a pesar de que tenemos ingentes recursos pues somos la cenicienta respecto al tema de financiamiento, de otorgarle monto para poder desarrollar la actividad, decía bien el regidor Richard el tema de los carnavales, es la actividad que más se lleva los presupuestos, cercanos al bicentenario también señor Alcalde, tenemos que ver el 9 de Diciembre como una fecha muy importante, está cerca, estamos a ocho años, también tenemos que recordar otro bicentenario el primero de noviembre que había quedado en el olvido tenemos que resaltar la propuesta de la Municipalidad sobre el cambio de la denominación de la Alameda de Valdelirios por la de Alameda de la Independencia, entonces hay bastante trabajo que hacer, refrescar un poco los presupuestos que se han aprobado para los corredores turísticos por el Plan Copesco, sería importante nuevamente acudir y recabar ese presupuesto porque era más de 7 millones que se adjudicaba para generar ese corredor turístico.

El **señor Alcalde**: Bueno, para dar la sugerencia yo creo que Luz es joven y pienso que pueda hacer bien las cosas, como decía el regidor Richard siempre hay que estar oxigenando algunas subgerencias y lo estamos haciendo; pero no hemos querido quitarle el protagonismo al 9 de Diciembre, sino que hemos querido hacer el encendido ya en la penumbra en el atardecer del 9 de Diciembre, el encendido y para darle a la familia un espacio aprovechando el feriado el espacio el mes navideño que no sea a partir del 16 o el 20 sino todo el mes de diciembre hasta el 6 de enero, yo creo que como joven en la subgerencia, debe aceptar la sugerencias de las personas, involucrar a la empresa privada, las propagandas de la empresa privada debe ser sutilmente, y la misión de las empresas privadas es hacer difusión como consolidar estos lazos de la empresa privada y la pública, lo cierto que aquí hay retos, anoche veía los espacios medio oscuros, medios tibios, y la gente pide que se incremente y lo que no le gusta, ella comenta, se vea la forma de iluminar la pileta la única que tenemos, la otra se ha tapado con el nacimiento, hay manguera de colores y colocar luces, para que la familia no solo este en el nacimiento sino también pueda desplazarse y ver la pileta iluminada, allí tenemos la placa de la No Violencia, en realidad esa placa como me pidieron ponerlo allí, muchas críticas a traído, pero es parte de nuestra historia eso es la realidad, es como el monumento a Sucre, lo importante es vivir el espíritu navideño de la familia huamanguina; además los trabajos que hacemos deben ir enfocados al bicentenario, aun cuando ya no estemos en la gestión, el plan provincial turístico, uno de los desafíos importantes es incluir como tema turístico, si bien se sacó por el tema social porque antes se pensaba en Cuzco, Arequipa, en Lima y posiblemente Trujillo y Ayacucho estuvo allí y no otras ciudades o playas, volver a eso, entonces hay que trabajar el proyecto, hacer





Nº 07058



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

incidencia para que se vuelva como destino turístico a Ayacucho, lo otro que tenemos, en toda propuesta del Gobierno Regional en la que estamos en la Comisión Multisectorial es el tema de Patrimonio Cultural, trabajar ese tema como patrimonio de la Humanidad, hay que reunirse con el patronato como se plantea como se oxigena para que de una u otra manera sea considerado como Patrimonio Cultural de la Humanidad ante UNESCO; lo de Alameda yo estaba planteando, si bien es cierto el 9 de Diciembre ha permitido venir a algunos embajadores, y le he planteado a los embajadores de Argentina, Venezuela y de Bolivia, que le parecía lo que planteaba el regidor Pozo, hay un grupo que se va a oponer muchas veces somos campeones oponiéndonos, pero lo cierto es como lo vean en ello y están interesados, a todas las embajadas sería bueno enviarle, cómo decirle a Ucrania, a Chile y a todos, que esta es la Alameda de la Independencia y su país participo en la gesta de la batalla de Ayacucho, y que esta alameda sea una alameda de cultura en esta zona, ellos están de acuerdo que puede ser posible, como hacer que en la plaza el día 8 de diciembre tengamos todas las banderas de todos los países, como lo vemos en Lima en 28 de julio, porque esto atrae al turismo, entonces fijate el tema de la pileta, de los sitios oscuros, pide información a la gente y ella te va a decir, cómo consolidamos esfuerzos sin pelearnos con la empresa privada. Y para que esto sea bonito al menos este mes de la Navidad.

El regidor **Faustino Flores**: Bueno me olvide, esta sala de exposición que con mucho cariño nos dio el alcalde para exposiciones permanentes este año algunas veces funciona y en otras no, eso sería interesante durante el año más visibilizado con exposiciones permanentes no tanto de artesanía, eso debe ser para exponer turismo, los circuitos que existe en la región, algunos productos si es posible como la mashua, las papas de la altura, y el otro tema sería el tema de integrar a los grandes maestros, juntarlos y ver el tema de salud, porque ellos están casi abandonados como los artesanos van avanzando, algunos llegan a ser exitosos y algunos no, y los que no son exitosos hasta mueren con TBC y eso sería interesante hacer un pequeño directorio y visitas permanentes.

El señor **Alcalde**: Bueno, se va a tomar en cuenta si bien es cierto lo que decía el regidor, tenemos sala de exposición, la mayor cantidad de tiempo está cerrada, si el espíritu navideño está en el parque entonces que todo el mes sea de exposiciones con temas alusivos a la navidad, con todas las luces, a la gente le gusta las luces, los balcones como sector del Poder Judicial su iluminación es bastante llamativa, entonces es integrar a todas las instituciones y familias que están alrededor de la Plaza Mayor, entonces es involucrar a las familias y a las empresas privadas con el espíritu navideño, bueno muchísimas gracias por su participación.

La **Sub Gerenta de Turismo**: Bien, gracias señor Alcalde, solamente un punto importante, ustedes saben la que la subgerencia está ubicada al frente de la Plazoleta Bellido, es necesario e importante tener un espacio dentro de esta área municipal por ser céntrico si nosotros queremos vender nuestros destinos turísticos, el área donde estamos ubicados no es estratégico, entonces





Nº 07059



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

voy a coordinar para poder habilitar el antiguo espacio que ha sido destinado a la sub gerencia, para tener por lo menos el área informante en temas turístico, y espero que cada uno lo consideren, gracias.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe. Se implementen las recomendaciones de los señores regidores

4. CUARTA AGENDA: INFORME DE LOS FUNCIONARIOS DEL SEDA RESPECTO A LA TALTA DE AGUA EN AYACUCHO.

La Regidora **Zenaida Gutiérrez**: Voy a hacer la presentación sobre unas diapositivas sobre el estado actual del reservorio de Quicapata, donde hace dos meses ha sufrido una caída de un muro de 30 metros, nosotros pediríamos como está el Presidente del Directorio, el Ingeniero Ascarza y el Gerente, el Ingeniero Raúl Palacios, quisiera por favor compartir esto, para informar a la población, porque la población se pregunta que no vamos a tener agua, y estoy presentando estas diapositivas, porque se está vendiendo la imagen de que el teléfono esta malogrado, las noticias no son adecuadas para la población porque se genera una especie de psicosis y cada uno interpreta de acuerdo a su manera, así por favor observen estas diapositivas, este es el Reservorio de Quicapata en el cual tiene un muro caído de 30 metros hace un mes que facilita el ingreso de todo animal, y vemos un desmonte de tierra y ladrillos que a la larga contamina el agua, entonces nosotros pediríamos que se solucione este problema a la brevedad posible, porque inclusive el regidor Jorge Pozo hizo hincapié pero vemos que persiste, entonces pediríamos a usted señor Gerente y señor Ascarza se tomen las medidas correctivas, siempre debemos tener en cuenta que el cuidado del agua tiene que ser más vigilante para poder garantizar que la calidad del agua llegue a la población y no nos contamine.

El Regidor **Richard De la Cruz**: Si señor Alcalde, en este escenario sería importante dar paso a los funcionarios del SEDA para que nos puedan informar con respecto al tema del agua, la capacidad de embalse, si se provee la dotación del agua, y después será facultad del Concejo conformar o no la comisión especial, es importante escucharlos, nada más.

El Regidor **Iber Maraví**: En todo caso el tema de abastecimiento del agua es un asunto importante, cómo está cumpliendo OPEMAN y por su parte la Municipalidad, y el tema de colmatación de los pozos de almacenamiento, hace cuántos años que no se limpian, cómo está programado y si efectivamente urge y cuando se va a hacer, entre otros temas.

El señor **Alcalde**: Bueno, quisiera saludar al Presidente del Directorio, al Gerente y al personal técnico, que ha asistido, cierto hace un par de sesiones hemos estado requiriendo su presencia, para que esta magna sesión del Concejo tenga conocimiento porque la prensa nos





Nº 07060



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

aborda indistintamente al ejecutivo como al legislativo, muchas veces lo que estamos más involucrado podemos dar una respuesta más correcta, lo cierto es que hace aproximadamente dos meses he tenido la información sobre el muro, y es peligroso como está así, no sabemos, la población o delincuentes que puedan hacer allí, no solo poner un perro muerto, echar insecticida no quisiéramos pensar como en otros países que están en conflicto, pero lo cierto que si vemos en la foto ahí hay un descuido de material contaminante como plástico que se ve, entonces como Presidente del Directorio, como Directorio tiene que poner interés a lo que se está administrando, a lo que se está promoviendo y en este caso el agua es un recurso muy importante, si bien es cierto hace unos quince o veinte días OPEMAN decía que no había ningún problema con el abastecimiento del agua, que tenía suficiente dotación para tres meses, si en tres meses debe haber lluvia, y nosotros debemos ir haciendo el almacenamiento correspondiente, pero también salió a la prensa y he escuchado una información de la población de que uno de nuestros Congresista había hecho un diagnóstico y que había agua solo para un mes, eso está creando una especie de histeria, una especie de incomodidad en la población, entonces es cierto el racionamiento, no nos están diciendo, que están haciendo las autoridades, que hacen los alcaldes, regidores y un cuestionamiento serio, entonces hay que ser responsable, y la voz indicada para la información y debe normarse que es el SEDA porque ustedes son los que administran el agua en Ayacucho, si bien es cierto que estaba colmatado, no he tenido la oportunidad de acercarme, pero lo cierto es que eso no es de ahora, eso ya cuantas veces desde su creación habrá sido su mantenimiento de esta laguna, pero ya que estamos en la gestión se ha asumido el pasivo y activo y tenemos que hacer la descolmatación y mantenimiento correspondiente, cuando estuvo el ministro le expuse y fue parte de su discurso de saneamiento, si no tenemos una empresa prestadora de los servicio de agua, robustecida para que reciba todas las obras de operación y mantenimiento siempre va a ser un caos, porque los alcaldes no solo de las provincias sino también de los distritos jalamos presupuestos y al final se le entrega al SEDA, y si SEDA no está fortalecida en su administración y en la parte técnica, en las decisiones políticas que toma el directorio definitivamente esto va ir mal, porque ahora estamos con las dificultades con una sola planta, y que va a ser cuando se entregue Cabrapata y Cono Sur, entonces podemos tener mayores dificultades en la dotación del agua a la población, señor Presidente del Directorio, lo invitamos a informarnos a esta magna Sesión de Concejo.

El señor **Ascarza**: Muy buenos días, señor alcalde y señores regidores, estoy aquí presente por convocatoria que se ha realizado aproximadamente a las nueve de la mañana, me acompaña el **Ingeniero Raúl Palacios**, Gerente General de SED de Ayacucho y el ingeniero Ángel Palomino, estamos aquí para proporcionarle toda la información de que el Concejo pueda requerir estamos a su disposición todas las veces que ustedes deseen que le informemos sobre los diferentes aspectos relacionado a este servicio de agua potable y alcantarillado, bueno quiero empezar mi exposición manifestando lo siguiente de que el servicio de agua potable y alcantarillado a la fecha está asegurado, si bien es cierto que, hay algunas versiones que se vienen difundiendo a través de





Nº 07061



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La ciudad de Ayacucho que de aquí a 30 días no vamos a tener agua eso es falso, no sé de donde vienen esos temas si actualmente por ejemplo la represa de Cuchoquesera está en mantenimiento y el día de mañana van a realizar un trabajo desde las doce del día hasta las seis de la tarde entre otras cosas para darle mantenimiento a unas compuertas que pesan aproximadamente ocho toneladas que se debe ejecutar de acuerdo a las recomendaciones técnicas cada diez años y que por primera vez se va hacer este mantenimiento, sin embargo, eso no implica de que el abastecimiento del agua para Ayacucho, no esté garantizado, está garantizado, porque cota más abajo, señores regidores, señor Alcalde, contamos con tres ríos, que es el río Tambocha, río Huayllapampa y es el río Lachoqmayo, cuyos caudales van a seguir abasteciendo y garantizando para la planta de tratamiento de agua potable y por ende que llegue con normalidad a toda la ciudad de Ayacucho, entonces hay que desmentir algunas versiones un poco exageradas en cuanto digamos al desabastecimiento que podría generarse en las siguientes semanas, entonces eso es lo que podría informarle en cuanto concierne al abastecimiento del agua potable para la ciudad de Ayacucho lo cual está garantizado no hay porque alarmar a la población a través de unas versiones antojadizas que se viene dando en la ciudad de Ayacucho, eso en primer lugar, en segundo lugar, hemos podido visualizar las fotografías mostradas por la señora regidora Zenaida, si efectivamente un tramo de lo que concierne a las pozas de embalse, son dos pozas de embalse, el primer embalse de 19,500 metros cúbicos y el segundo embalse de 50 mil metros cúbicos, esos embalses tienen un cerco perimétrico, de esos embalses pasa recién el agua a la planta de tratamiento de agua potable, es cierto ha habido un tramo se ha derrumbado de ese muro perimétrico, sin embargo, ya se ha avanzado en lo que concierne para empezar los trabajos y estamos programando para que en un plazo de 15 días esté completamente saneado ya con el nuevo muro, esa es la información que les puedo proporcionar al respecto, ahora por otro lado, se habla de que algunos sectores de la ciudad falta el servicio de abastecimiento de agua potable, seguramente, pero principalmente, señores regidores, señor Alcalde, ustedes tiene que saber las causas por la que se presentan estas dificultades, yo puedo mencionar las siguientes, actualmente se vienen haciendo cortes en la ciudad de Ayacucho, para la instalación de fibra óptica para una empresa de telefonía, las municipalidades son las que otorgan las licencias pero también solicitaría que la Municipalidad de Huamanga nos informen sobre estas licencias otorgadas, porque nosotros como SED Ayacucho desconocemos de esto, que nos informen para poder coordinar con ellos, porque a veces cuando se produce los cortes en alguna tuberías principal o secundaria recién nos llaman a nosotros, antes de que se produzca estos problemas nosotros queremos coordinar con ellos, entonces solicitaría que nos informen sobre las licencias que otorgan y coordinar con estas empresas y no se produzcan estos hechos, nosotros tendríamos que prevenir y evitar que se produzca estas roturas, por otro lado, también se viene instalando postes en diferentes lugares de la ciudad y esto también nos está ocasionando algunos problemas, ahora por otro lado algunas municipalidades distritales llámese Carmen Alto, Jesús Nazareno, Mariscal Cáceres, vienen ejecutando algunas obras de pavimentación las cuales también a consecuencia de los trabajos también se producen estos





Nº 07062



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

cortes, estas roturas de tuberías lo cual inmediatamente nosotros como SED Ayacucho acudimos para solucionar el problema, entonces son las principales causas señores regidores, por la que tal vez en algunos horarios digamos se producen estos cortes en algunos sectores de la ciudad, donde no hay abastecimiento de agua potable, pero ante cualquier eventualidad, cualquier problemas inmediatamente SED Ayacucho está presente para solucionarlos, y el abastecimiento pueda normalizarse; si hubiera más bien de partes de ustedes algunas preguntas que puedan realizar, con mucho gusto, por otro lado señores regidores, yo les he presentado un informe bastante detallado, digamos del informe de mi gestión correspondiente al primer semestre del año es decir de enero a julio, donde yo les doy a conocer, señores regidores todo los detalles, el informe, toco temas de antecedentes, aspectos generales de la entidad, la visión, misión, el organigrama, cuales son nuestros objetivos estratégicos, la base legal, cuales son las acciones que el Directorio ha realizado en ese tiempo, como ha sido el diagnóstico situacional como Directorio hemos encontrado a la empresa, cuáles han sido la determinación o la implementación de las políticas como Directorio en la empresa, cuáles son las metas de gestión para nuestra entidad para el año 2016, cuáles son las metas de gestión programadas y ejecutadas en el año 2016, cuáles son los principales indicadores al segundo trimestre del 2016, hago mención del fondo de inversiones, del programa de inversiones en el primer año regulatorio 2016, y la ejecución del plan operativo anual por sistema a esa fecha, esa información se les he hecho llegar acá está el sello de recepción, yo en lo posible a través de estos informes transmito toda la información a todo el Concejo Municipal por otro lado se les hizo llegar también el informe de gestión del año 2015 o la memoria anual, sin embargo señores regidores, señor alcalde, quiero manifestarle a ustedes que cuantas veces creen necesaria la presencia nuestra, estaremos aquí presente para proporcionar toda la información que ustedes requieran es más yo represento a la Municipalidad Provincial de Huamanga y estoy a vuestra disposición todas las veces que crean por conveniente, solamente por un tema quisiera que esta convocatoria sea por lo menos con un día de anticipación y no me convoquen con dos horas de anticipación, por lo menos podríamos traer mayor información y tal vez proyectarle algunos trabajos que venimos realizando en SED Ayacucho.

El señor **Alcalde**: Pregunta que no se ha respondido me dijeron que estaba colmatado de lodo.

El **Ingeniero Ascarza**: Sí señor alcalde, efectivamente durante más de 15 años nunca se ha dado un mantenimiento a estos embalses, entonces se encuentra aproximadamente colmatado en un 30% esto también ya está estamos viendo con el señor Gerente, aun cuando era necesario realizar los estudios, tenemos ya los estudios realizado, el expediente técnico y la ejecución está programado para el siguiente año, sin embargo, en este plazo que nos queda en el presente mes, vamos a empezar con los trabajos de descolmatación tanto del embalse de 19,500 metros cúbicos y de 50 mil metros cúbicos, eso para mí es el problema principal, para lo cual hay que hacer una coordinación técnica, secar primero un embalse sin perjudicar a la planta una vez descolmataado,





Nº 07063



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

secar el otro, porque no podemos descolmatar o secar las dos pozas a la vez, este mes señor alcalde, estamos ejecutando ese trabajo.

La Regidora Zenaida Gutiérrez: Señor ingeniero quisiera saber para cuándo se van a realizar estos trabajos.

El **Ingeniero Ascarza**: En el presente mes señora regidora, en un plazo de 15 días como estoy manifestando estará totalmente reparado el muro perimétrico.

La Regidora **Zenaida Gutiérrez**: Señor alcalde, el ingeniero Ascarza que salga a los medios de comunicación para aclarar sobre el teléfono malogrado, inclusive del perro muerto que es una calumnia, entonces agradecería mayor difusión porque siempre es necesario estar permanentemente en comunicación con la población, por favor.

La Regidora **Olivia Pillihumán**: Efectivamente creo que es necesario dentro de esta institución tenemos la oficina de Relaciones Públicas y esa unidad es la que tiene que trabajar en la información a la población sobre las dificultades que podemos tener ahora, por ejemplo sobre estos trabajos que está realizando la empresa de telecomunicaciones perjudica a nuestra población y definitivamente si no hay una comunicación y cuando ocurre el corte recién va la institución y tiene que cerrar y eso implica que haya desabastecimiento en esos sectores, entonces se sugiere que esa oficina tiene que trabajar constante comunicación con la población resaltando estas dificultades y obviamente calmar a la población sobre esta mala información de desabastecimiento del agua, tal es así las intervenciones de los Congresistas que han manifestado que en quince días o un mes no hay agua y eso alarma a la población.

El **Ingeniero Ascarza**: Vamos a tomar muy en cuenta esa recomendación, ese es un trabajo que deben hacer la oficina de Imagen Institucional de Seda Ayacucho y reiterarle el abastecimiento de agua para nuestra ciudad está garantizada, yo desconozco algunas versiones que se manifiestan antojadizamente a mi modo de ver, sin sustento técnico lo que lamentablemente alarma a la población, no hay alarmar a la población hay que informar que el servicio de agua está garantizado para la ciudad de Ayacucho es falso que se diga que tenemos agua para un mes esto es falso, señores regidores, señor Alcalde.

El Regidor Jorge Pozo: No sé si usted tiene conocimiento que en la localidad de Quicapata existe una organización o una entidad que beneficia ganados más claro un camal, si este camal tiene los medios técnicos para poder liberar esas aguas las sanguazas mejor dicho, si está controlado este tema si sabemos que en años anteriores ellos no han cumplido con emitir los informes, mejor dicho el tema de medio ambiental, que ellos no están cumpliendo puesto que eso es una preocupación, no sé usted tiene conocimiento que esas sanguazas por ejemplo están siendo





Nº 07064



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

vertidas a las redes de desagüe en forma directa, creo de que igual la organización que usted preside pues tiene que hacer las recomendaciones para que ellos puedan sedimentar esas sanguazas o las carnes o los desechos que salen del tratamiento del camal y luego vayan recién las aguas tratadas a la red de desagüe, esa es mi pregunta.

El Ingeniero Ascarza: Tengo conocimiento de ese tema lo que se viene exigiendo es de que se le dé un pre tratamiento a todos esos desperdicios sanguazas de tal manera que ya las aguas servidas estén dentro de los rangos permisibles de acuerdo a los márgenes de salud y puedan verter hacia eso, pero este trabajo no solo se viene realizando en el camal sino también a través de los principales restaurantes de la ciudad de Ayacucho, de las pollerías de la ciudad, que lamentablemente evacúan todos esos desperdicio directamente a nuestras redes y perjudican el tratamiento en la Planta de Totorá, se viene realizando algunas acciones de prevención en ese sentido, mayores detalles lo va a dar nuestro Gerente General con relación al tema.

El Gerente General del SEDA: Efectivamente mi persona juntamente con los responsables de educación sanitaria, nos hemos desplazado al camal de Quicapata y hemos podido observar que tiene un sistema de pre tratamiento precario, rústico y se han vertido las recomendaciones para este tipo de camal, no obstante a este tema, ha sido nuestra visita porque se le ha multado con alrededor de 22 mil nuevos soles, toda vez que el laboratorio acreditado por Credical y contratado por SEDA Ayacucho ha identificado valores máximos permisibles muy altos y muy elevados y entonces correspondía a esta multa, también hay otras multas que se están generando a otras unidades económicas como pollerías, restaurantes que las grasas suelen verter o echar al desagüe y esto satura rápidamente la planta de Totorá y entonces la Sunass y el Sector ha implementado normativas nuevas con respecto a empoderar a la entidad para generar autoridad en este tipo de contaminación que afecta al ambiente.



El Regidor Iber Maraví: Tomando la palabra del Presidente del Directorio, que señala que la descolmatación se va ejecutar en este mes quisiéramos que el Gerente nos precise que día, porque la visita que propone el regidor De la Cruz podría coincidir con esa fecha, que se nos diga ahora cuando es y para qué día, bueno los regidores podamos asistir para hacer la fiscalización correspondiente.

El Ingeniero Palacios: Efectivamente nosotros tenemos un proyecto ya a nivel de expediente técnico para hacer la descolmatación de las dos plantas, pero que en este caso asciende a cinco millones quinientos mil nuevos soles, pero estamos haciendo los arreglos administrativos y técnicos para poder hacer los trabajos a nivel de items, es decir este expediente contempla cinco componentes, una es la descolmatación propiamente dicha, dos es la construcción de un muro de contención que permita elevar el nivel de acumulación de volumen de agua, tres es el sistema de





Nº 07065



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

fuga de agua es decir un emboquillado que pueda derivar a futuro las aguas en este caso las arcillas salinas, mediante una tubería de desfogue hacia el río de Alameda, cuatro es el sistema de electrificación y el quinto es la instalación de un macro medidor que permita ver y con certeza medir cuanto volumen de agua está ingresando a los embalses, y que es también de interés del ARA, lógicamente que el presupuesto de 5 5000 000 nuevos soles no los tenemos, pero lo que queremos es desagregar, hacer arreglos administrativos y técnicos, que permita hacerlo vía administración directa, y esta des colmatación y esto ha ameritado una coordinación con su persona debido en el sentido de que hay maquinarias en el gobierno regional y en la municipalidad que podríamos inmediatamente tomar acciones sinérgicas rápidamente.

El señor **Alcalde**: Sí, de que dieron alcance, señor gerente y señor Presidente; nosotros tenemos un convenio con el Ministerio de Vivienda y tenemos las maquinarias ahí, tenemos que reunirnos con Defensa Civil con el señor Rómulo Hurtado Ragas, para ver la posibilidad de hacer la ficha técnica y pedir autorización al Ministerio de Vivienda que se amplíe para el apoyo correspondiente al SEDA, el Ministro dijo bien claro si no fortalecemos al SEDA definitivamente poco vamos hacer entregándoles todas las obras y no va a poder tener la capacidad de dar la operación de mantenimiento, hay que trabajar ahí, tenemos cuatro volquetes, cargador frontal, retro y que podemos abaratar sus costos que ustedes tienen.

El Regidor **Iber Maraví**: Que la Gerencia o el Presidente de Directorio nos informen oportunamente qué fecha va ser para que nosotros con la anticipación del caso también planifiquemos nuestros tiempos para ir hacer la fiscalización.

El señor **Gerente**. Correcto señor Alcalde, vamos a remitir el documento comunicándoles.

El señor **Alcalde**: Pero nos informa que fecha y me dicen que fecha para comunicarles a todos tal fecha empiezan y para ver cómo hacen la des colmatación.

El regidor **Richard De la Cruz**: El tema con respecto al agua es multisectorial no solo compete a la Municipalidad, compete al Gobierno Regional, compete a las diferentes autoridades que muchas veces propiamente no se está viendo, yo creo que uno de los temas en este escenario es por ejemplo mucho ha contribuido a esta situación de pánico este reporte que han realizado con respecto a la zona de Quicapata diciendo que antes era más grande ahora está seco, es parte el tema de deshielo y las cabeceras de cuenca es parte del proceso, y es un tema que se tiene que discutir y ver, por otro lado la infraestructura del canal es una infraestructura que ya ha sobrepasado sus años de operatividad y que necesita en este escenario toda una labor y toda una reinversión para mejorar y darle mantenimiento y se dice que necesitaba cuatro millones y el gobierno regional solo había destinado un millón para su mantenimiento, y allí es por ejemplo un tema regional, entonces el tema tiene que ser multisectorial, es decir desde el Gobierno Regional,





Nº 07066



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Gobierno Provincial, cada uno tiene que intervenir en este escenario pero lo cierto es que tiene que verse el tema de la provisión hacia futuro, no solo pensar en dos o tres años, sino pensar en la nueva infraestructura de abastecimiento porque propiamente el río Cachi ya está en sus últimos suspiros me parece, por otro lado en el tema del gobierno del agua, la racionalización también es buena, educa porque todos los huamanguinos nos hemos acostumbrado a abrir el tiempo el caño y tenemos agua y uno cree que administra el agua y va a tener agua todo el tiempo y no es así, hay mayor demanda y hay menos presencia de lluvia eso es un tema inevitable, porque ahí el tema de la racionalización es importante, por otro lado propiamente del tema de los carnavales hay que hacer una labor comunicativa entre el Gobierno Local y el Seda, y ser claro y concreto que está prohibido el uso de agua para el carnaval, o sea para tema recreativo, estar mojando, etc, entonces ahí hay un tema que se tiene que prohibir definitivamente; finalmente señor Alcalde que es necesario que el Concejo Municipal pueda tomar la decisión de formar una comisión de tipo especial en materia de agua, que pueda ser nexa con el SEDA Ayacucho, que pueda visitar, hacer la fiscalización y porque no reunirse con OPEMAN, con el Consejo Regional e ir apalancando toda una serie de políticas porque es un tema necesario.

La Regidora **Edith Guevara**: El Presidente de SEDA informó o nos da a conocer que la Sub Gerencia de Licencias y Control autoriza el uso de la vía pública y realmente no coordina con SEDA, yo quisiera sugerirle más bien a usted como ejecutivo, yo he visto que al lado de las oficinas donde está la Gerencia de Desarrollo Humano, en Jr. Lima hay una cochera y hay un servicio de lavado de carros, prácticamente en pleno Centro Histórico, quien autoriza y sobre todo el uso de ese líquido que está tan limitando en nuestra localidad, igual en el Jr. Garcilaso en la última cuadra, entonces se debe coordinar las autorizaciones que se está dando en este tipo de negocios.

La Regidora **Zenaida Gutiérrez**: Existe una ordenanza donde se prohíbe el uso del agua de consumo humano para lavar carros, pero yo veo que se incrementa este negocio, por ejemplo en Nazarenas ya ni contar y en otros sectores que nos corresponde, que se dé cumplimiento a esa Ordenanza señor Alcalde porque de lo contrario están haciendo abuso excesivo del agua de consumo humano esos lavaderos de carros.

El señor **Alcalde**: Este tema lo vamos a socializar y vamos a sugerir a la subgerencia de licencia para la regularización correspondiente, para el tema de los otros distritos tenemos que correr traslado sobre la preocupación de la Sesión de Concejo, bueno se agradece a la parte técnica y al Presidente del SEDA.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe de la regidora **Zenaida Gutiérrez**. Se tiene por presentado el informe de los funcionarios del SEDA. Que SEDA informe la fecha de descolmatación de los pozos para que los señores regidores cumplan con su función





Nº 07067



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

fiscalizadora. Se oficie a las municipalidades distritales para que regulen el funcionamiento de los lavaderos de carros legales e ilegales.

5. QUINTA AGENDA: EL DICTAMEN Nº 005 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO LA PONTIFICIA DE AYACUCHO.

El Regidor **Jorge Pozo**: Señor Alcalde, señores Regidores, tenemos a la mano el Dictamen Nº 005-2016 entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y La Pontificia, este es un convenio prácticamente renovado porque el tiempo del convenio fenecerá al año, es un convenio para fortalecer conocimientos de parte de la Pontificia con los trabajadores o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga, tiene los informe correspondientes, además de la opinión legal y se declara procedente esta suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Instituto Superior Tecnológico Privado La Pontificia de Ayacucho.

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén a favor de la suscripción de convenio entre el Instituto Superior Tecnológico Privado La Pontificia y la Municipalidad Provincial de Huamanga... 11 votos

Los que estén en contra..... 0 votos

Acuerdo: Se aprueba la suscripción de convenio entre el Instituto Superior Tecnológico Privado La Pontificia y la Municipalidad Provincial de Huamanga

6. SEXTA AGENDA: DICTAMEN Nº 006 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y LA EMPRESA IDEAS GROUP PERÚ S.A.C.

El Regidor **Jorge Pozo**: El convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Empresa Ideas Perú Group cuyo fin principal es de auspiciar el diplomado con el facilidades del uso de local de capacitación, esto es utilizar el salón consistorial para capacitar en diferentes temas de emprendimiento empresarial a los beneficiarios, en esta caso esta empresa está otorgando una beca integral al 100%, tres becas parciales de 50% y 20 becas parciales de 40% a fin de otorgar estas charlas de asesoramiento económico a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga, entre sus requerimiento ello también van a ofrecer esta capacitaciones al sector privado, sería importante señor Alcalde comunicar a





Nº 07068



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

todas las instancias de la Municipalidad para que se puedan acoger a este tipo de becas y pueda tener conocimiento en todas las instancias de la Municipalidad Provincial de Huamanga, esto no irroga ningún gasto a la Municipalidad y por lo que también tiene la opinión legal y técnica correspondiente, por lo que se procede a elaborar el dictamen y sea aprobado en esta Sesión de Concejo.

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén a favor de la suscripción de convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Empresa Idea Group... 11 votos

Los que estén en contra..... 0 votos

Acuerdo: Se aprueba la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Empresa Idea Group.

7. SEPTIMA AGENDA: Informe de los viaje del señor Alcalde.

el día viernes 02 de diciembre mediante carta sin número el Club Social Cultural Huamanga invita a participar de la conferencia panel denominado Ayacucho, camino al bicentenario a realizarse el día 02 de diciembre en la sede del club Cora Cora ubicada en el jirón Emilio Fernández Nº 663 Santa Beatriz – Lima, el cual tiene como objetivo proyectar en la Capital de la República y en otras instancias el contexto nacional e internacional la imagen de Ayacucho como pueblo valeroso y generoso, quien siempre estuvo presente a lo largo de la historia del país.

El señor **Alcalde**: Bueno, he sido invitado a esta reunión 14ava y 16ava reunión del Club Ayacucho, al Gobernador de Ayacucho, para hacer una disertación en el tema del bicentenario se participó en esta actividad, gracias.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe

8. OCTAVA AGENDA: INFORME 018 SOBRE EL MERCADO NERY GARCÍA ZÁRATE DE LA REGIDORA ZENaida GUTIÉRREZ.

Secretaria General: las recomendaciones; se recomienda dar a conocer en todos los mercados el reglamento y el no cumplimiento, aplicar las sanciones, controlar si cuentan con el carnet sanitario porque las que ofertan sus productos no utilizan correctamente las medidas de protección, las medidas de prevención de enfermedades en cuanto a la manipulación de los productos de pan llevar, realizar inopinadamente el control de las balanzas en cuanto al peso





Nº 07069



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

justo, en cuanto a las vendedoras de frutas que tengan responsabilidad y que cumplan en respetar el espacio de venta de sus productos sin causar el caos y desorden, colocar aviso para no arrojar la basura y utilizar tachos adecuadamente, todo trabajo debe ser en equipo para el fortalecimiento de actividades como Participación Vecinal, Transporte, Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Mercado, donde se dará mejores resultados, eso sería las recomendaciones.

La Regidora **Zenaida Gutiérrez**: Señor Alcalde y señores regidores, de repente dirán siempre está presentando la misma fiscalización pero personalmente no voy a parar, señor Alcalde, hasta que se ponga orden, realmente deja mucho que desear el mercado Nery García, y en otros mercados hay mejora pero en Nery García prácticamente el problema se da en la parte externa en donde las vendedoras de frutas se han adueñado de la pista y no respetan, porque desconocen el reglamento y las sanciones que se debe aplicar, por ejemplo aquí vemos que parte de la vereda y pistas están siendo utilizado, este por ejemplo es un modelo del mercado de mercado de Mariscal Cáceres aquí han estado trabajando las señoritas promotoras ambientales, justamente en una fiscalización que hizo la regidora Pillihuamán, hizo ver que en estos espacios de la venta de alfalfa es cuando el trabajo es con conciencia vemos que las señoras vendedoras de alfalfa han contratado una señora para el barrido, ella hace la limpieza en ese espacio da buena presentación, la siguiente es la vista de la promotora que está haciendo un trabajo en el mercado de Mariscal Cáceres y parte de Andrés Vivanco, mire doctor hay un puente pequeño que está justo en la parte interna se ha cerrado donde están vendiendo las vendedoras de frutas u otros artículos, así mire todos los días hay un grupo de señoras están comprometidas como promotoras ambientales, al día siguiente nuevamente están arrojando esta basura siendo un foco de contaminación, la siguiente por ejemplo aquí vemos señores regidores como están llegando a la mitad de la pista, no puede ser, porque es esto, porque no existe los fiscalizadores de mercado, los fiscalizadores de transporte, entonces no están haciendo un trabajo con responsabilidad y que de una distribución adecuada, la siguiente, igualmente acá las frutas prácticamente no tiene un buen control, las frutas están regadas por todo el piso y dígame qué salubridad se le da a la población, la siguiente, inclusive esas señoras parte de la pista lo han convertido como un depósito de sus cajas y estas dueñas de estas cajas son las que están vendiendo en carretillas en el mercado, prácticamente se han apoderado de estos espacios sin respeto a las autoridades, la siguiente, bueno esto es la fiscalización que hice en la parte interna del Mercado Nery García, aquí si hay orden, hay buena presentación, justamente converse con la Presidente del mercado, tiene sus fiscalizadores que están vigilantes para que haya una buena presentación para los consumidores, la siguiente, bueno con la perseverancia en cuanto al momento de la difusión sobre el respeto al reglamento del mercado y la participación de mayor número de promotoras ambientales y con liderazgo de la sub gerencia previa evaluación se medirá por resultados, con mercado con buena presencia y limpieza es el pedido de la población, eso sería todos señor Alcalde.





Nº 07070



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Wilmer Borda**: Doctor hay una norma que tiene Comercio y Mercado es la Ordenanza N° 07-2010 ese reglamento en Nery García prácticamente yo por ejemplo he estado casi todos los sábados desde las cinco hasta las diez de la mañana para ver el tema de transportes, pero estos dos últimos sábados no he estado allí, el tema es que no se está cumpliendo el reglamento, a nivel del área de Comercio y Mercado, es más si vemos si todos estos establecimientos deberían trabajar concadenadamente tanto con transporte con comercio y mercado, la mayor cantidad de veces los operativos que se hace participa el Serenazgo y Transporte porque llevan policías municipales tres o cuatro que no van a ser nada, más bien cuando va el Serenazgo va transporte se hace un trabajo que da más resultado, pero los otros días los mismos comerciantes vuelven a venir y como dijo la regidora Zenaida ocupan la mitad de la pista, hay comerciante de Pisco pueden venir y son los más malcriados y venden pescados, productos marinos, ocupan plena esquinas y ocupan hasta dos metros o dos metros y medio de la pista en plena curva, y que dicen ellos solo venimos a vender viernes, sábado y domingo, ese es su pretexto, y como la municipalidad no hace una injerencia de trabajo conjunto y el cumplimiento de la ordenanza, los comerciante de Nery García que están en la avenida principal de ese sector venden pollos y sus puestos están en la vereda, los que vende los productos al por mayor tiene sus productos fuera de su establecimiento, ahí debería intervenir el SAT y la SUNAT y han dado resultado, pero últimamente a nivel de la sub gerencia de mercado no ha habido esa iniciativa, inclusive los comerciante decían que tenían licencia de la subgerencia de mercado, pero esos trabajos deben ser tomados seriamente y multisectorialmente.

El señor **Alcalde**: Bueno gracias, con las recomendaciones que hace el regidor Borda, se va correr traslado al nuevo Sub gerente de Comercio y Mercado para el cumplimiento de la ordenanza y del reglamento 07 y del trabajo conjunto entre transportes, seguridad ciudadana y mercados, y de una u otra manera continuar con la fiscalización, si bien es cierto si uno baja la guardia los ambulantes se meten así, pero si estamos de manera permanente podemos controlar

El señor Alcalde somete a votación

Los que estén a favor de la aprobación del Informe de Fiscalización N° 018 sobre el Mercado Nery García.....11 votos

Los que estén en contra... 0 votos,

Acuerdo: Se aprueba el Informe de Fiscalización N° 018 sobre el Mercado Nery García

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la sesión siendo aproximadamente las 1:00 p.m del mismo día, firmando al pie los presentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmira Cornejo Zaga
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE